



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVI

Miércoles, 10 de enero de 1979

Núm. 7

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 53

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre pasado, aprobó un proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 92.332.386 pesetas, con destino a financiar obras y servicios integrados en el Subplan de acción especial de la comarca del Moncayo y en el Plan de obras y servicios de 1978.

La operación es de préstamo, con apertura de cuenta de crédito; intereses y comisión, 11,20 por 100; plazo de amortización, dieciocho años y dos de carencia, y la garantía de las operaciones contractuales estará constituida por el recargo sobre las cuotas de licencia fiscal y del impuesto industrial.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 680 de la Ley de Régimen Local a efecto reglamentario, por espacio de quince días.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1978.— El Presidente, Gaspar Castellano y de Gastón.

SECCION QUINTA

Núm. 44

Comisaría de Aguas del Ebro

El Sindicato de Riegos de la Acequia Principal y Acequia de Arapiel, de Ricla (Zaragoza), solicita autorización para reparar el azud de deriva-

ción de la citada acequia en el río Jalón, que se encuentra derruido en parte, en término municipal de Ricla (Zaragoza).

La reparación se proyecta hacer con piedra y cemento, dejando su coronación al mismo nivel de la obra antigua.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 28 de diciembre de 1978.— El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 39

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 80 de 1978, seguidos a instancia de María-Nieves de la Sierra Navas y otras, contra "Zaera - 3", S. A., por débitos de salarios, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una mesa de oficina en metal gris y beige, tablero fórmica, color marrón, cinco cajones ambos lados, de 1,5 por 0,75; tasada en 7.000 psetas.

Una silla de oficina tapizada en skai negro, de metal; tasada en 2.000 psetas.

Un sillón de oficina, giratorio, con ruedas, en azul; tasado en 4.000 pesetas.
Una mesa circular, de 0,50 centímetros de diámetro, en madera y mármol; tasada en 5.000 pesetas.

Dos sillones de sala de espera, tapizados en terciopelo amarillo; tasados en 5.000 pesetas.

Cincuenta y dos rollos de tela para cortinas y tapicería, distintos modelos y colores, con unos 350 metros de tela aproximadamente; tasados en pesetas 168.000.

Nueve alfombras de lana, para cuarto de estar, diversos modelos; tasadas en 4.000 pesetas.

Cuarenta alfombras acrílicas, para pie de cama, diversos colores; tasadas en 16.000 pesetas.

Diecinueve piezas de tela para cortinas, de 1,50 metros ancho, unos 100 metros total; tasadas en 45.000 pesetas.

Treinta y cuatro faldas para mesa camilla, diversos modelos, colores y tejidos; tasadas en 20.000 pesetas.

Cuatro mostradores en fórmica color beige, con departamentos interiores, de 10 metros largo por 0,61 metros ancho aproximadamente; tasados en 100.000 pesetas.

Dos ceniceros de pie, metálicos; tasados en 4.000 pesetas.

Cuatro rollos de moqueta, de 1,40 de ancho, distintos modelos y colores, con unos 38 metros de largo; un rollo de 0,70 x 10 metros; tasados en 50.000 pesetas.

Cinco rieles marca "Kirsch", de 2,10, y diez rieles, igual marca, de 1,22; tasados en 5.000 pesetas.

Cuarenta alzapauos de cocina, aproximadamente; tasados en 8.000 pesetas.

Catorce faldas de mesa camilla mini, varios colores y modelos; tasadas en 9.000 pesetas.

Cuatro fundas colchón con dibujos de flores, y otras cuatro fundas, lisas; tasadas en 4.000 pesetas.

Siete cortinas de baño; tasadas en 4.000 pesetas.

Seis juegos de cama individual y ocho sábanas bajas; tasados en pesetas 18.000.

Tres mantelerías completas, de 1,50 por 3 metros; tasadas en 6.000 pesetas.

Ocho colchas de cama individual; tasadas en 8.000 pesetas.

Tres faldas mesa camilla normal; tasadas en 2.000 pesetas.

Veinticuatro mantas cámaras, color verde; tasadas en 15.000 pesetas.

Valor total de la peritación, pesetas 509.000.

Se señala la subasta para el día 26 de enero, a las diez treinta horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Fernando Mainar Sopeséns, en Zaragoza, calle Lugo, número 22, donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 21 de diciembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 40

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los autos ejecutivos número 88 de 1978, seguidos a instancia de Antonio Buen May, contra "Calefagás", S. A., por débitos de despido, se sacan a primera pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una caldera para calefacción del local de la empresa, a gas propano y gas butano, marca "Cointra-Godesia", sin número visible, con todos sus accesorios, completa; tasada en 18.000 pesetas.

Otra caldera para calefacción y agua caliente, marca "Calorex-Hydrogás", sin número visible, a gas propano y a gas butano, con todos sus accesorios, completa, nueva; tasada en 40.000 pesetas.

Otra caldera para calefacción, funcionando a gasóleo, marca "Ferroli", modelo L-10-6-C, sin número visible, con todos sus accesorios, completa, usada; tasada en 25.000 pesetas.

Una caldera para calefacción, de carbón, marca "Roca", modelo L-10-6-C, con todos sus accesorios, completa, nueva; tasada en 40.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local ocupado por la empresa demandada en estos autos, "Calefagás", S. A., en el bajo derecha de la casa número 20 de la calle Monasterio de Siresa, de esta ciudad; tasado en 100.000 pesetas.

Valor total de la peritación, pesetas 233.000.

Se señala para la subasta el día 26 de enero, a las diez treinta horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de Concepción

Seco Recaj, en Zaragoza (calle Monasterio de Siresa, número 20), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 21 de diciembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, José-Luis García.

SECCION SEXTA

Núm. 16

ATECA

Don Luis y Manuel Aguilar Cristóbal han solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar un depósito cisterna, metálico, enterrado, exterior, con una capacidad de 10.000 litros, para recepción de gasóleo C, a granel, destinado a usos domésticos de cuatro viviendas.

Situación de la actividad: General Franco, número 5, junto a carretera nacional II.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30-2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer puedan presentar las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto, y puede consultarse, en horas de oficina, en la Secretaría municipal.

Ateca a 28 de diciembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 45

CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 1978, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo con la Excmo. Diputación para la financiación de las obras de distribución de agua y saneamiento de los barrios de Embid de la Ribera, Huérmeda y Torres, por importe de 5.387.895 pesetas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, el expediente, con todos sus antecedentes, se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones por plazo de quince días, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 30 de diciembre de 1978. El Alcalde, Andrés Giménez Alonso.

Núm. 46

EL FRAGO

Habiendo quedado desierta la subasta de maderas anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número

272, de fecha 27 de noviembre, se anuncia la celebración de una segunda, que tendrá lugar el día que haga diez, en razón de urgencia, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las diecisiete horas y en las mismas condiciones señaladas para la primera.

El Frago a 27 de diciembre de 1978. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 49

FUENDEJALON

Aprobado inicialmente el proyecto de delimitación del casco urbano de este municipio, así como las correspondientes Ordenanzas, se abre información pública por el plazo de un mes, a partir de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para formular reclamaciones por todas las personas o entidades afectadas, ante este Ayuntamiento, según preceptúa la vigente Ley del Suelo.

Fuendejalón, 29 de diciembre de 1978. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 47

PINSEQUE

El Ayuntamiento de esta localidad, en sesión de 2 de enero actual, aprobó inicialmente los Planes parciales de ordenación del sector 14 del Plan general municipal de ordenación de este término municipal, con los proyectos de trazado del nuevo acceso de la N-232 a Pinseque.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y concordantes de la Ley del Suelo se somete a información pública durante un mes, contado desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, en el periodo indicado, y ante la Corporación, para formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pinseque, 2 de enero de 1979. — El Alcalde, Jesús Badía.

Núm. 48

PINSEQUE

El Ayuntamiento de esta localidad, en sesión de 2 de enero actual, aprobó inicialmente el Plan parcial de ordenación de este término municipal, con el proyecto de trazado de la conexión entre los sectores 14 y 16 con el sector 17.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y concordantes de la Ley del Suelo se somete a información pública durante un mes, contado desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, en el periodo indicado, y ante la Corporación, para formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pinseque a 3 de enero de 1979. — El Alcalde, Jesús Badía.

Núm. 51

QUINTO DE EBRO

Justipreciado que ha sido el coste de ejecución del complejo de obras a realizar como consecuencia de la proyectada captación de aguas para el abas

tecimiento público, que conlleva la adquisición de elementos mecánicos de elevación y distribución, y fábrica de nuevos y distintos depósitos de almacenamiento, la Corporación municipal ha acordado formular otra petición de anticipo metálico por otros 2.000.000 de pesetas a la Excelentísima Diputación Provincial, a amortizar, sin interés, en diez años, ofreciendo en garantía, para la efectividad de las devoluciones anuales, los recursos del presupuesto de ingresos no comprometidos, que, desde luego, existen como de carácter fijo y por volumen más que suficiente para cubrir en tiempo y forma esta atención.

Lo que se hace público a efectos de oír y recibir reclamaciones por plazo de quince días hábiles.

Quinto a 30 de diciembre de 1978. — El Alcalde ejerciente, José Valero Gracia.

Núm. 52

QUINTO DE EBRO

Por el plazo de quince días hábiles quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos reglamentarios, los siguientes documentos oficiales:

1.º Presupuesto extraordinario obras pavimentación aceras travesía de Quinto con carretera nacional 232.

2.º Expediente suplemento de crédito presupuesto extraordinario obras pavimentación plaza de España y reparación Casa Consistorial.

Quinto, 30 de diciembre de 1978. — El Alcalde ejerciente, José Valero Gracia.

Núm. 17

SASTAGO

Oposición a plaza de auxiliar

El plazo para presentar instancias para participar en las pruebas de oposición para cubrir una plaza de auxiliar de Administración general, según anuncio aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 20 de noviembre último, queda abierto de nuevo para que puedan presentarse solicitudes al respecto.

Sástago, 28 de diciembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 14

TALAMANTES

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se halla expuesto en esta Secretaría el documento que a continuación se indica: Presupuesto extraordinario número 1 de 1978, para que pueda ser examinado por cuantos lo tengan por conveniente y presenten contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Talamantes, 23 de diciembre de 1978. El Alcalde, Angel Pérez.

Núm. 22

TAUSTE

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 13 de noviembre último se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de auxiliar de Administración general, con el coeficiente 1,7 o nivel 4 y las retribuciones

reglamentarias concedidas a los funcionarios de plantilla.

Las bases y programa oficial sobre admisión de aspirantes, Tribunal calificador, ejercicios y procedimiento establecidos son los aprobados por el Ministerio de la Gobernación y publicados en el "Boletín Oficial del Estado" número 206, del 28 de agosto de 1975, y que se fijan en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Para tomar parte en la oposición será necesario principalmente:

a) Ser español, mayor de 18 años, sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad. Dicho límite puede compensarse con los servicios a la Administración Local, siempre que por ellos se haya cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

b) Estar en posesión del título de bachiller elemental o resguardo de tenerlo solicitado, graduado escolar o similar.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No hallarse incurso en causas de incapacidad, determinadas en los artículos 28 y concordantes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las peticiones solicitando tomar parte en la oposición deberán presentarse en la Secretaría municipal durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, reseñando en ella el documento nacional de identidad, fecha de la expedición y que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones prevenidas en la convocatoria, documentos que deberá presentar el que consiga plaza durante el mes siguiente a la aprobación y acompañar a la instancia el resguardo de haber ingresado por derechos de examen 300 pesetas.

El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado.

Tauste, 29 de diciembre de 1978. — El Alcalde, Javier Sánchez Ezquerro.

Núm. 50

TAUSTE

Por don F. Luis Daroca Molinos se ha solicitado autorización para la actividad de bar, con emplazamiento en local bajo derecha del edificio número 15 de la avenida del Dieciocho de Julio, de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste a 26 de diciembre de 1978. — El Alcalde, Antonio Beltrán.

Núm. 21

TORRES DE BERELLEN

Subasta

Por acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en sesión del día 22 de diciembre actual, y con arreglo al pliego de condiciones expuesto en la tablilla oficial, se anuncia subasta pública para para la contratación del servicio de limpieza de las aulas del centro escolar de párvulos, preescolar y EGB, de esta localidad, y cuyo pliego de condiciones queda expuesto al público por el plazo de ocho días hábiles, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a efectos de reclamaciones, entendiéndose que de no presentarse ninguna, transcurridos los ocho días, queda abierto el plazo para la presentación de proposiciones a esta subasta, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación. — Ha sido fijado en 90.000 pesetas por curso, a la baja.

Plazo de contratación. — Se fija en el período de dos cursos escolares, terminando este contrato al finalizar el curso escolar 1979-80, y prorrogable para cursos escolares sucesivos, en las mismas condiciones de la adjudicación, si no se avisa por una de las partes con dos meses de anticipación al vencimiento.

Forma de pago. — Se hará, por mensualidades vencidas, en la Depositaria municipal.

Garantía o fianza provisional y definitiva. — Para tomar parte en la subasta será condición indispensable constituir una fianza provisional de 1.800 pesetas, elevándose la definitiva al 6 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones. — Transcurrido el plazo de ocho días hábiles para reclamaciones contra el pliego de condiciones, empezará a contarse el plazo de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, mediante sobre cerrado, que será entregado en la Secretaría municipal en horas de oficina, reintegradas con 6 pesetas en pólizas del Estado y 3 pesetas de la Mutualidad de Previsión de Administración Local.

Apertura de plicas. — La apertura de plicas o proposiciones tendrá lugar, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las diecinueve horas del día siguiente hábil al en que haya terminado el plazo de presentación, bajo la presidencia del señor Alcalde ejerciente, o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda, pudiendo presentar proposiciones durante el plazo de ocho días hábiles, siguientes al de la apertura de plicas de la primera, y su apertura se verificará al siguiente hábil señalado para la presentación de plicas, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio, o en

representación de vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 197....., y del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación del servicio de limpieza de las aulas del centro escolar, se compromete a realizar el mismo por la cantidad de pesetas (en letra) por curso escolar, haciendo constar igualmente no hallarse comprendido en caso de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a esta subasta, y previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha, y firma del proponente).

Torres de Berrellén a 26 de diciembre de 1978. —El Alcalde, José A. Robres.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Distrito

Núm. 29

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de desahucio número 698 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Patriusa", representada por el Procurador señor Peiré, contra "Parent D'Albert Española", S. A., de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un puente grúa de 15 milímetros de luz y 5.000 kilos de fuerza; valorado en 400.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) he señalado el día 30 de enero próximo, a las once horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10% del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 42

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 535 de 1975, a instancia de "Prefabricados El Coral", S. A., contra "Talleres Peña", se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un camión marca "Pegaso", matrícula SS-110.455; en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 30 de enero, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don José-Antonio Peña Irastorza.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 43

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 4.454 de 1978, sobre lesiones en agresión, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel García Fernández y Alfredo Ortiz Fernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Jerez de la Frontera, para que comparezcan ante este Juzgado de distrito el día 31 de enero próximo y hora de las diez (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 19

EJEA DE LOS CABALLEROS

En virtud de resolución dictada en juicio de cognición número 14 de 1978, tramitado en este Juzgado, promovido por «Losilla», S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Ramón Brun Pla, en reclamación de 31.182 pesetas, se sacan en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, los bienes que se detallan, y cuya cuantía es la tasada inicialmente:

Un torno eléctrico "Comesa", de 1,50 metros de bancada, de 4 HP, modelo D1300; valorado en 60.000 pesetas.

Una cortadora de chapa, "Ona", eléctrica, de 0,50 HP; valorada en 20.000 pesetas.

El acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en avenida Cosculluela, número 1), el próximo día 30 de enero, a las once treinta horas.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; las posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma no serán admitidas; encontrándose los bienes embargados, depositados en poder del hijo del ejecutado don José-Luis Brun García, en la avenida del Pilar, sin número, de Tauste.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente en Ejea de los Caballeros a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de distrito, Jesús Villana. — El Secretario, Cayetano Herranz.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 25

STADIUM DELICIAS

Con fecha 31 de diciembre de 1978 cesa como concesionario de los servicios de bar-restaurante y ambigü de Stadium Delicias don Carlos Rueda López, y con la misma fecha se hace cargo de los mismos servicios don Juan Pueyo de Sola.

Zaragoza, enero de 1979. — El Representante, Jesús Morte.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones